

# EL ADELANTADO DE SEGOVIA

DIARIO INDEPENDIENTE

Las suscripciones, encargos, pagos, etc. para la imprenta y noticias se dirigen al Administrador  
PLAZA DEL CORPUS, 11  
TELÉFONO NUM. 141

CORRESPONDENCIA:  
Apartado núm. 11

PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN  
SEGOVIA, MES. . . . . 1,25 pesetas.  
FUERA, TRIMESTRE. . . . . 4,00  
EL PAGO EN SEGOVIA

DIRECCIÓN TELEGRÁFICA:  
ADELANTADO

en informaciones, noticias, artículos y todo lo que se relacione con la redacción se dirigirá a esta  
SAN AGUSTÍN, 7  
TELÉFONO NUM. 25

## La supresión del impuesto de Consumos

**DICTAMEN DE LAS COMISIONES DE HACIENDA Y PRESUPUESTOS**

EXCMO. AYUNTAMIENTO:  
Cumpliendo el acuerdo adoptado por V. E., los comisarios de las de Hacienda y Presupuestos, que suscriben, han estudiado con el detenimiento que asunto de tanta trascendencia merece, el modo de llevar a la práctica sin detrimento de los ingresos municipales, lo resuelto por esa excelentísima Corporación en la sesión ordinaria de 6 de Diciembre actual, respecto a la supresión o sustitución del impuesto de Consumos en esta capital.

Diffícil y muy complicada es la cuestión de que se trata, y por consiguiente el encargo conferido a estas comisiones entraña una importancia tal, que ha sido preciso dedicar a este problema una preferente atención y un meditado estudio.

No han de hacer uso los informantes de argumentos de índole filosófica para determinar cuales han de ser y de qué carácter los recursos de que debe hacerse uso en sustitución del de Consumos, pues ostentan el criterio que esta clase de cuestiones se resuelven más satisfactoriamente adoptando aquellas soluciones que la práctica ha señalado como más beneficiosas y convenientes al objeto que se persigue.

Además de los necesarios antecedentes y datos estadísticos, se ha tenido a la vista la legislación vigente en la materia, que lo son la ley sustitutiva de los Consumos de 12 de Junio de 1911, el Reglamento para su ejecución de 29 de los mismos mes y año y el R. D. de 11 de Septiembre de 1918, al objeto de que no solo resulte viable la reforma en lo que tenga de conveniente para los intereses de este Ayuntamiento, sino que lo sea también en el terreno legal.

Para que la labor económica de esta excelentísima Corporación se desenvuelva con la debida normalidad ha de tenderse a que los nuevos gravámenes y recursos rindan no sólo los 120.000 pesetas que aproximadamente produce el líquido del actual impuesto de Consumos, sino la cifra necesaria para que los presupuestos se salden sin el déficit abrumador con que de algunos años a esta parte se viene liquidando con notorio perjuicio para la buena marcha administrativa de este Municipio.

Al objeto de que se conozcan en todos sus detalles las razones que han tenido los informantes para adoptar unos gravámenes y rechazar otros de los autorizados por la ley para sustituir al de Consumos, así como el producto que con vista de datos exactos se calcula, por cada uno de aquellos cuya imposición se propone, se adopta el método en este trabajo de examinar uno por uno todos los que se comprenden en la repetida ley de 12 de Junio de 1911 y el real decreto de 11 de Septiembre de 1918.

**Arbitrios sobre solares sin edificar.**—(Artículo 6.º de la letra A. de la ley).

El gravamen de que se trata, en entender de los que suscriben, ha de producir mucha menor cantidad que la que han de ascender los trabajos previos para llevarla a efecto, pues es necesario confeccionar un plano parcial por cada manzana de casas de la población, lo que supondría un gasto considerable.

Por ello son de opinión que el excelentísimo Ayuntamiento de esta capital debe prescindir de este impuesto.

**Recargo del impuesto del Timbre del Estado sobre los billetes de espectáculos.**—(Artículo 6.º, letra B. de la ley).

ORDENANZA NUM. 1  
Esta Excmo. Corporación tiene incluido en sus presupuestos un arbitrio del 3 por 100 sobre el valor de las localidades de espectáculos públicos, por el que se consigue un ingreso de 2.000 pesetas.

La ley sustitutiva del impuesto de Consumos y el Reglamento para su ejecución, autorizan a los Municipios para recargar el impuesto del Timbre de los billetes de dichos espectáculos, hasta una suma igual a la cuota del Tesoro, o sea el 10 por 100 en los que se celebren en teatros, cinematógrafos, variedades y otros análogos y del duplo, o sea del 30 por 100 en las corridas de toros y novillos, exceptuando aquellos espectáculos que tengan por objeto exposiciones de arte, industria, agrícolas, proteger la producción nacional y no sean explotados por Empresas cuyo fin sea el lucro. Dichos recargos respectivos del 10 y 30 por 100, cuya imposición proponen, desde luego, estas Comisiones, producirán anualmente con arrego a lo ingresado en el Tesoro público en este año, 10.000 pesetas; pero como ahora consigna el Ayuntamiento por el mismo concepto 2.000, el aumento de producto será de pesetas 8.000.

Las razones que han tenido los que firman para proponer el mencionado recargo sobre este concepto, no son otras que las de tratarse de un concepto puramente de lujo, es decir, innecesario, y por tanto debe contribuir con el máximo de lo que la Ley autorice.

Respecto al procedimiento para su exactación, podría encargarse por ahora de ella el Tesoro, según autoriza el artículo 14 del Reglamento para la ejecución de la Ley de que se trata, abonando al Estado el 2 por 100 de la recaudación con premio de cobranza.

**Recargo del impuesto del Estado sobre el consumo de gas y electricidad.**—(Artículo 6.º, letra C. de la Ley).

ORDENANZA NUM. 2  
Actualmente este Ayuntamiento tiene impuesto gravámenes sobre el consumo de gas y electricidad del 12 por 100 sobre el 17 por 100 que percibe el Tesoro, por lo que tiene consignado en los presupuestos un ingreso de 3.500 pesetas. El gravamen que ahora se propone es el del 50 por 100 sobre el 17 del Estado, o sea un 8'00 por 100 del total calculándose en 7.000 pesetas el ingreso de este recargo, o sean 3.500 pesetas más que actualmente.

La idea que ha presidido la imposición de este recargo, es la de que por su índole, grava principalmente a las clases más elevadas de la sociedad, que son las que como es lógico consumen más fluido, exceptuándose de este gravamen, como se expresa en la correspondiente ordenanza, el consumo industrial.

Según autoriza el artículo 19 de dicho Reglamento, las empresas de suministro recaudarán por su cuenta este recargo municipal, que ingresarán al Tesoro con sus cuotas y éste al Municipio, reteniendo un 5 por 100 en concepto de gastos de administración y recaudación.

(Continuara).

## Notas agrícolas

**Mercados trigueros**  
El aspecto de los mercados y la tendencia de las cotizaciones, no han variado grandemente, continuando encalmada la contratación por el retraimiento de los compradores y vendedores.

En el mercado de Valladolid se han repuesto los precios, sobre todo en la venta por partidas, llegándose a cotizar en estos últimos días el trigo a 85 reales fanega.

En la semana última han sido muy pocas las entradas registradas en los mercados del Canal del Arco, habiendo regido en las ventas al detall, el precio de 80 y 81 reales.

En los demás mercados rigen los precios siguientes:

Palencia, a 78 reales fanega; León, a 83; Burgos, á 80 y rojo y mocho, 77; Zamora, a 72; Rioseco, a 80; Medina del Campo, a 80; Peñafiel, a 78; Salamanca, a 76; Tordesillas, a 79; Aranda de Duero, a 76; Soria, a 73; Toro, a 82 y 84; Arévalo, a 80; y Nava del Rey, a 80 y 82.

**El tiempo y el campo**  
Las noticias que se reciben de los pueblos dan cuenta del buen estado en que se encuentran los sembrados, los que han nacido en todas partes muy bien.

El tiempo ha sido favorable para el campo, porque el otoño con la suavidad de la temperatura, ha hecho que los sembrados nazcan vigorosos.

Con las heladas y nieblas de estas últimas semanas, se contiene el crecimiento y desarrollo de las plantas en el exterior, mientras se robustecen las raíces.

## NOTICIAS MILITARES

**ARTILLERIA**  
Recompensa.—Se concede la medalla militar de Marruecos al capitán don Manuel Zabala.

## En el Refugio de pobres

**Cena extraordinaria**  
También los pobres transeúntes que pernoctaron anoche en el establecimiento benéfico del Refugio, tuvieron ocasión de festejar la salida y entrada de año.

La junta directiva de ese centro les obsequió con una cena extraordinaria, compuesta de judías estofadas, patatas con bacalao, turrón y vino.

Entre los hombres se repartieron cajetillas de cigarrillos y se sirvió a todos una copa de aguardiente, al acostarse.

Presenciaron la cena los miembros de la Junta directiva don Angel Pérez, don Simón Navas y el concejal de este Ayuntamiento don Angel del Barrio.

Los alimentos y los restantes extraordinarios se costearon con fondos de la Asociación.

El día de Reyes se volverá a obsequiar a los indigentes que pernoctan ese día en el Refugio, en la misma forma que anoche. Inútil es decir el júbilo que reinó entre los pobres vagabundos del Refugio, por el trato que se les dió, y al que no están acostumbrados en su errante vagar por los pueblos donde hacen etapas para implorar la compasión de las personas caritativas.

## FIGURAS DEL DIA



**El conde Caroly,** exministro austro-húngaro, que ha implantado la República en Hungría.

## ASPIRACIONES DE LA POLICIA

Los vigilantes del Cuerpo de Vigilancia han solicitado del ministro de la Gobernación acceda a las siguientes aspiraciones, de interés para la clase:

- 1.ª Apertura del escalafón para poder ascender hasta la categoría de agente con 3.000 pesetas.
- 2.ª Reconocimiento de todos los años de servicios prestados al Cuerpo.
- 3.ª Que la jubilación no sea hasta cumplir los sesenta y cinco años de edad, pudiendo cesar a los sesenta años el que así lo solicite, teniendo en cuenta que para conceder esta mejora no hay necesidad de aumentar en un solo céntimo el presupuesto del Estado; y
- 4.ª Denominación de agentes.

## Cómo murió la Zarina

Por un discurso de Mr. Pichón en el Parlamento francés, se ha sabido cómo murieron la emperatriz de Rusia y sus hijos.

Produce estreñimiento e invita a pensar seriamente en la represión del bolchevismo, ese relato de uno de los innumerables excesos de la revolución rusa.

Fueron horribles las torturas infligidas a la familia imperial. Fue objeto de innarrables suplicios durante toda una noche, antes de ser rematada. Cada uno de los miembros de la familia fué reunido en una amplia habitación. Fueron sentados en una silla, y poco a poco se les fueron dando bayonetazos, procurando no interesar órganos vitales.

Así, poco a poco, desangrándose, fueron muriendo todos ellos.

A la mañana siguiente, la habitación era un charco de sangre, y aquellos cuerpos un montón informe de cuerpos humanos.

## La entrada del nuevo año

Anoche se celebró la entrada del nuevo año con gran entusiasmo y algazara.

En el Teatro Juan Bravo había mucha animación en la sección de las diez y media.

Minutos antes de las doce ya se notaba entre el público gran movimiento. La gente estaba provista de una bolsita, con las consabidas doce uvas.

En el momento de dar las doce campanadas, en la sala, el público empezó a comer las uvas, rociándose algunos con champagne, y al final estalló una ruidosa salva de aplausos.

En el escenario la empresa obsequió a los periodistas, músicos, artistas y dependientes, con las clásicas bolsitas de uvas, dulces, pastas, jerez y champagne.

Después de pasar la algazara consiguiente a la entrada del nuevo año, empezó la sección de variedades, debutando las hermanas Isabelinas, dos excelentes artistas que bailan, tocan y cantan y que gustaron mucho.

En las calles, principalmente en la Plaza Mayor, no faltó gente que despidió el año viejo y recibió al nuevo al dar las doce campanadas del reloj del Municipio, con grandes exteriorizaciones de júbilo. Y lo mismo en los cafés y bares, donde no se olvidaron los parroquianos de las doce uvas venturosas.

## La incorporación de reclutas

No se ha señalado aún la fecha de la incorporación a filas de la quinta de 1918.

Próximo el licenciamiento de los reclutas de 1915, que cumplen los tres años de servicio el día 10 del próximo Enero, creíase que para esa fecha sería llamada la nueva quinta; pero según referencias, la incorporación se efectuará a mediados de Febrero o en los primeros días de Marzo. Como en alguna provincia no ha desaparecido por completo la enfermedad de la gripe, no sería extraño que la incorporación de reclutas sufriera mayor aplazamiento.

## El aumento de sueldos a los ferroviarios

La Dirección de la Compañía de los Ferrocarriles de Madrid, Zaragoza y Alicante, repartió ayer, entre sus empleados, una circular, en la que, después de algunas consideraciones sobre la carestía de la vida y su interés hacia ellos, les da cuenta del aumento acordado en los respectivos sueldos.

Dicho aumento es el siguiente:

Hasta 1.500 pesetas, el 35 por 100; de 1.501 a 3.000, el 30; de 3.001 a 6.000, el 25; y de 6.001 en adelante, el 20.

Además de esto, concede la Compañía una paga extraordinaria en el mes de Abril, que supone un 8'33 por 100 sobre la paga del sueldo, que habrá de sumarse a los aumentos anteriores.

En la misma proporción se aumenta el sueldo del personal que cobra por jornales.

Se señala el día de cuatro pesetas como jornal mínimo.

## Teatro Juan Bravo

### Temporada de zarzuela

La empresa del Teatro Juan Bravo, deseosa de dar a conocer al público segoviano las obras líricas últimamente estrenadas en los principales teatros de Madrid, se halla trabajando sin descanso, a fin de que en la primera quincena de Enero pueda debutar en esta capital la excelente compañía de zarzuela y ópera que a continuación se expresa:

Tiples: Mercedes Pérez, Laura Blasco, María Níeva, Carmen Albertos, Encarnación Mira, María Gallego y María Clemente.

Primer actor y director, Vicente Mauri. Otro primer actor, Lorenzo Vázquez. Barítono, Luciano Ramello.

Tenor, Rafael López.

Tenor cómico, Vicente Inigo.

Actores: Laureano Serrano, José Castellón y Sebastián Arias.

Dos apuntadores y diez y ocho coristas de ambos sexos.

En la compañía figura como maestro director y concertador el notable músico don Mariano Estellés.

La compañía dispone de un apropiado y precioso decorado y de una espléndida suntuosidad.

Como antes decimos, el repertorio está

## integrado por las clásicas obras de nuestra inmortal zarzuela grande y por las operetas que han obtenido más éxito.

Como observarán nuestros lectores, algunos de las notables primeras figuras que forman parte del elenco, son artistas ya consagrados por el público de Madrid, en cuyos principales teatros han actuado durante varias temporadas con gran aplauso.

El abono para esta campaña se halla abierto en la contaduría del teatro, mañana y tarde, durante la presente semana.

No dudamos que el público se hará cargo de los sacrificios que supone el traer a Segovia esta compañía, que es de las mejores en su género, y cubrirá el abono para las funciones que se celebren.

Bastidor.

## Información regional

### BURGOS

**La tasa**  
La Cámara oficial agrícola, al tener noticia de que se trata de revisar la tasa de los cereales, se ha dirigido al ministro de Abastecimientos, rogándole que atienda los intereses agrícolas, como lo hizo ya anteriormente desde la prensa.

### PALENCIA

**Los sindicatos libres**  
Se ha celebrado el mitin anunciado por los sindicalistas libres católicos, asistiendo gran concurrencia.

Tomó parte en el mismo, la señorita Carmen Cuesta, profesora de la Escuela Normal, acordándose la organización de las obreras en sociedad sindicalista.

### SALAMANCA

**En pro del descanso dominical**  
Los obreros mercantiles celebrarán la anunciada asamblea, en favor del descanso dominical, el 1.º de Enero, en el teatro Moderno, a las diez y media de la mañana, para recabar de los Poderes públicos la abolición de las ferias y mercados tradicionales en domingos y que se cumpla la ley del Descanso dominical.

### VALLADOLID

**El vino y la navaja**  
El lunes, a las once y cuarto de la noche, se encontraban varios individuos en una taberna de la calle de Fidel Recio, y excitados por el alcohol, comenzaron a discutir a grandes voces, sin que se conociera, todavía, el motivo, saliendo a relucir enseguida las navajas.

Entre los contendientes se encontraban los hermanos Salvador y Ponciano Casares Zorní, que resultaron heridos en la región glútea, el primero, y en la cabaza, el segundo, dándose a la fuga, inmediatamente, sus agresores.

### En el Circulo Tradicionalista

**Velada teatral**  
Hoy, a las seis y media de la tarde, se celebrará una amena velada teatral en el Circulo Tradicionalista, en la que tomará parte el cuadro de declamación de dicha sociedad.

Se pondrán en escena las aplaudidas obras «El tío Perico», «El Centinela» y el «Debut de la chica».

## información local

### Segovia al día

**Ha fallecido el año de 1918.**  
Descanse en paz el que tanta guerra nos ha dado por todos los estilos.

Nunca como anoche se acogió con tanto alborozo el fin del año; por ser un repugnante asesino, ni se festejó con tanto agrado el natalicio del nuevo, su inocente sucesor.

Las doce uvas que se deglutan al dar las doce campanadas en el reloj cercano, fueron, mejor que en otras ocasiones, decenas de millones de promesas de dichas, para los que aún nos argumos, tan terna, sobre el gigantesco cementerio universal.

En la calle, los grupos de siempre despidieron al año saliente y recibieron al entrante con señales alocadas de fervido regocijo.

En el teatro, con explosiones de gozo, rayano en el frenesí; con cestitas de uvas, con petalicas cinematográficas y con variedades de marca acreditadísima.

Hasta en «La Velo» se hizo fiesta, con la zarzuela «Cómo está la sociedad», que no puede ser más alusiva para el centro y oriente de Europa, en





# EL ADELANTADO DE SEGOVIA

DIARIO INDEPENDIENTE

Las suscripciones, encargos, pagos, órdenes para la imprenta y noticias se dirigen al Administrador  
—: PLAZA DEL CORPUS, 11 :—  
TELÉFONO NUM. 141

PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN

SEGOVIA, mes. . . . . 1'25 pesetas.  
FUERA, trimestre. . . . . 4'00  
EL PAGO EN SEGOVIA

DIRECCIÓN TELEGRÁFICA:  
ADELANTADO

En informaciones, noticias, artículos y todos los asuntos relacionados con la Redacción se dirigen a foto  
—: SAN AGUSTÍN 7 :—  
TELÉFONO NUM. 25.

## La supresión del impuesto de Consumos

**DICTAMEN DE LAS COMISIONES:**  
**DE HACIENDA Y PRESUPUESTOS:**

EXCMO. AYUNTAMIENTO:

Cumpliendo el acuerdo adoptado por V. E., los comisarios de las de Hacienda y Presupuestos, que suscriben, han estudiado con el detenimiento que asunto de tanta trascendencia merece, el modo de llevar a la práctica sin detrimento de los ingresos municipales, lo resuelto por esa excelentísima Corporación en la sesión ordinaria de 6 de Diciembre actual, respecto a la supresión o sustitución del impuesto de Consumos en esta capital.

Difícil y muy complicada es la cuestión de que se trata, y por consiguiente el encargo conferido a estas comisiones entraña una importancia tal, que ha sido preciso dedicar a este problema una preferente atención y un meditado estudio.

No han de hacer uso los informantes de argumentos de índole filosófica para determinar cuales han de ser y de qué carácter los recursos de que debe hacerse uso en sustitución del de Consumos, pues ostentan el criterio que esta clase de cuestiones se resuelven más satisfactoriamente adoptando aquellas soluciones que la práctica ha señalado como más beneficiosas y convenientes al objeto que se persigue.

Además de los necesarios antecedentes y datos estadísticos, se ha tenido a la vista la legislación vigente en la materia, que lo son la ley sustitutiva de los Consumos de 12 de Junio de 1911, el Reglamento para su ejecución de 29 de los mismos mes y año y el R. D. de 11 de Septiembre de 1918, al objeto de que no solo resulte viable la reforma en lo que tenga de conveniente para los intereses de este Ayuntamiento, sino que lo sea también en el terreno legal.

Para que la labor económica de esta excelentísima Corporación se desenvuelva con la debida normalidad ha de tenderse a que los nuevos gravámenes y recursos, rindan no sólo las 120.000 pesetas que aproximadamente produce el líquido del actual impuesto de Consumos, sino la cifra necesaria para que los presupuestos se salden sin el déficit abrumador con que de algunos años a esta parte se viene liquidando con notorio perjuicio para la buena marcha administrativa de este Municipio.

Al objeto de que se conozcan en todos sus detalles las razones que han tenido los informantes para adoptar unos gravámenes y rechazar otros de los autorizados por la ley para sustituir al de Consumos, así como el producto que con vista de datos exactos se calcula, por cada uno de aquellos cuya imposición se propone, se adopta el método en este trabajo de examinar uno por uno todos los que se comprenden en la repetida ley de 12 de Junio de 1911 y el real decreto de 11 de Septiembre de 1918.

**Arbitrios sobre solares sin edificar.**  
**(Artículo 6.º de la letra A. de la ley).**

El gravamen de que se trata, en entender de los que suscriben, ha de producir mucha menor cantidad que la que han de ascender los trabajos previos para llevarla a efecto, pues es necesario confeccionar un plano parcial por cada manzana de casas de la población, lo que supondría un gasto considerable.

Por ello son de opinión que el excelentísimo Ayuntamiento de esta capital debe prescindir de este impuesto.

**Recargo del impuesto del Timbre del Estado sobre los billetes de espectáculos.**—(Artículo 6.º, letra B. de la ley).

ORDENANZA NUM. 1

Esta Excmo. Corporación tiene incluido en sus presupuestos un arbitrio del 3 por 100 sobre el valor de las localidades de espectáculos públicos, por el que se consigna un ingreso de 2.000 pesetas.

La ley sustitutiva del impuesto de Consumos y el Reglamento para su ejecución, autorizan a los Municipios para recargar el impuesto del Timbre de los billetes de dichos espectáculos, hasta una suma igual a la cuota del Tesoro, o sea el 10 por 100 en los que se celebren en teatros, cinematógrafos, variedades y otros análogos y del duplo, o sea del 30 por 100 en las corridas de toros y novillos, exceptuando aquellos espectáculos que tengan por objeto exposiciones de arte, industria, agrícolas, proteger la producción nacional y no sean explotados por Empresas cuyo fin sea el lucro. Dichos recargos respectivos del 10 y 30 por 100, cuya imposición proponen, desde luego, estas Comisiones, producirán anualmente con arreglo a lo ingresado en el Tesoro público en este año, 10.000 pesetas; pero como ahora consigna el Ayuntamiento por el mismo concepto 2.000, el aumento de producto será de pesetas 8.000.

Las razones que han tenido los que firman para proponer el mencionado recargo sobre este concepto, no son otras que las de tratarse de un concepto puramente de lujo, es decir, innecesario, y por tanto debe contribuir con el máximo de lo que la Ley autorice.

Respecto al procedimiento para su exacción, podría encargarse por ahora de ella el Tesoro, según autoriza el artículo 14 del Reglamento para la ejecución de la Ley de que se trata, abonando al Estado el 2 por 100 de la recaudación con premio de cobranza.

**Recargo del impuesto del Estado sobre el consumo de gas y electricidad.** (Artículo 6.º, letra C. de la Ley).

ORDENANZA NUM. 2

Actualmente este Ayuntamiento tiene impuesto gravámenes sobre el consumo de gas y electricidad del 12 por 100 sobre el 17 por 100 que percibe el Tesoro, por lo que tiene consignado en los presupuestos un ingreso de 3.500 pesetas. El gravamen que ahora se propone es el del 50 por 100 sobre el 17 del Estado, o sea un 8'00 por 100 del total calculándose en 7.000 pesetas el ingreso de este recargo, o sean 3.500 pesetas más que actualmente.

La idea que ha presidido la imposición de este recargo, es la de que por su índole, grava principalmente a las clases más elevadas de la sociedad, que son las que como es lógico consumen más fluido, exceptuándose de este gravamen, como se expresa en la correspondiente ordenanza, el consumo industrial.

Según autoriza el artículo 19 de dicho Reglamento, las empresas de suministro recaudarán por su cuenta este recargo municipal, que ingresarán al Tesoro con sus cuotas y éste al Municipio, reteniendo un 5 por 100 en concepto de gastos de administración y recaudación.

(Continuará).

## Notas agrícolas

**Mercados trigueros**

El aspecto de los mercados y la tendencia de las cotizaciones, no han variado grandemente, continuando encalmada la contratación por el retraimiento de los compradores y vendedores.

En el mercado de Valladolid se han reponido los precios, sobre todo en la venta por partidas, llegándose a cotizar en estos últimos días el trigo a 85 reales fanega.

En la semana última han sido muy pocas las entradas registradas en los mercados del Canal del Arco, habiendo regido en las ventas al detall, el precio de 80 y 81 reales.

En los demás mercados rigen los precios siguientes:

Palencia, a 78 reales fanega; León, a 86; Burgos, áliga, a 80 y rojo y mocho, 77; Zamora, a 72; Rioseco, a 80; Medina del Campo, a 80; Peñafiel, a 78; Salamanca, a 76; Tordesillas, a 79; Aranda de Duero, a 76; Soria, a 73; Toro, a 82 y 84; Arévalo, a 80, y Nava del Rey, a 80 y 82.

**El tiempo y el campo**

Las noticias que se reciben de los pueblos dan cuenta del buen estado en que se encuentran los sembrados, los que han nacido en todas partes muy bien.

El tiempo ha sido favorable para el campo, porque el otoño con la suavidad de la temperatura, ha hecho que los sembrados nazcan vigorosos.

Con las heladas y nieblas de estas últimas semanas, se contiene el crecimiento y desarrollo de las plantas en el exterior, mientras se robustecen las raíces.

## NOTICIAS MILITARES

ARTILLERIA

**Recompensa.**—Se concede la medalla militar de Marruecos al capitán don Manuel Zabaleta.

## En el Refugio de pobres

**Cena extraordinaria**

También los pobres transeúntes que pernoctaron anoche en el establecimiento benéfico del Refugio, tuvieron ocasión de festejar la salida y entrada de año.

La junta directiva de ese centro les obsequió con una cena extraordinaria, compuesta de judías estofadas, patatas con bacalao, turrón y vino.

Entre los hombres se repartieron cajetillas de cigarrillos y se sirvió a todos una copa de aguardiente, al acostarse.

Presenciaron la cena los miembros de la Junta directiva don Angel Pérez, don Simón Navas y el concejal de este Ayuntamiento don Angel del Barrio.

Los alimentos y los restantes extraordinarios se costearon con fondos de la Asociación.

El día de Reyes se volverá a obsequiar a los indigentes que pernoctan ese día en el Refugio, en la misma forma que anoche.

Inútil es decir el júbilo que reinó entre los pobres vagabundos del Refugio, por el trato que se les dió, y al que no están acostumbrados en su errante vagar por los pueblos donde hacen etapas para implorar la compasión de las personas caritativas.

FIGURAS DEL DIA



**El conde Caroly,** exministro austro-húngaro, que ha implantado la República en Hungría.

## ASPIRACIONES DE LA POLICIA

Los vigilantes del Cuerpo de Vigilancia han solicitado del ministro de la Gobernación acceda a las siguientes aspiraciones, de interés para la clase:

- 1.ª Apertura del escalafón para poder ascender hasta la categoría de agente con 3.000 pesetas.
- 2.ª Reconocimiento de todos los años de servicios prestados al Cuerpo.
- 3.ª Que la jubilación no sea hasta cumplir los sesenta y cinco años de edad, pudiendo cesar a los sesenta años el que así lo solicite, teniendo en cuenta que para conceder esta mejora no hay necesidad de aumentar en un solo céntimo el presupuesto del Estado; y
- 4.ª Denominación de agentes.

## Cómo murió la Zarina

Por un discurso de Mr. Pichón en el Parlamento francés, se ha sabido cómo murieron la emperatriz de Rusia y sus hijos. Produce estremecimiento e invita a pensar seriamente en la represión del bolchevismo, ese relato de uno de los innumerales excesos de la revolución rusa.

Fueron horribles las torturas infligidas a la familia imperial. Fué objeto de inenarrables suplicios durante toda una noche, antes de ser rematada. Cada uno de los miembros de la familia fué reunido en una amplia habitación. Fueron sentados en una silla, y poco a poco se les fueron dando bayonetazos, procurando no interesar órganos vitales.

Así, poco a poco, desangrándose, fueron muriendo todos ellos.

A la mañana siguiente, la habitación era un charco de sangre, y aquellos cuerpos un montón informe de cuerpos humanos.

## La entrada del nuevo año

Anoche se celebró la entrada del nuevo año con gran entusiasmo y algazara.

En el Teatro Juan Bravo había mucha animación en la sección de las diez y media.

Minutos antes de las doce ya se notaba entre el público gran movimiento. La gente estaba provista de una bolsita, con las consabidas doce uvas.

En el momento de dar las doce campanadas, en la sala, el público empezó a comerse las uvas, rociándolas algunos con champagne, y al final estalló una ruidosa salva de aplausos.

En el escenario la empresa obsequió a los periodistas, músicos, artistas y dependencia, con las clásicas bolsitas de uvas, dulces, pastas, jerez y champagne.

Después de pasar la algazara consiguiente a la entrada del nuevo año, empezó la sección de variedades, debutando las hermanas Isabelinas, dos excelentes artistas que bailan, tocan y cantan y que gustaron mucho.

En las calles, principalmente en la Plaza Mayor, no faltó gente que despidió el año viejo y recibió al nuevo al dar las doce campanadas el reloj del Municipio, con grandes exteriorizaciones de júbilo. Y lo mismo en los cafés y bares, donde no se olvidaron los parroquianos de las doce uvas venturosas.

## La incorporación de reclutas

No se ha señalado aún la fecha de la incorporación a filas de la quinta de 1918.

Próximo el licenciamiento de los reclutas de 1915, que cumplen los tres años de servicio el día 10 del próximo Enero, creíase que para esa fecha sería llamada la nueva quinta; pero según referencias, la incorporación se efectuará a mediados de Febrero o en los primeros días de Marzo.

Como en alguna provincia no ha desaparecido por completo la enfermedad de la gripe, no sería extraño que la incorporación de reclutas sufriera mayor aplazamiento.

## El aumento de sueldos a los ferroviarios

La Dirección de la Compañía de los Ferrocarriles de Madrid, Zaragoza y Alicante, repartió ayer, entre sus empleados, una circular, en la que, después de algunas consideraciones sobre la carestía de la vida y su interés hacia ellos, les da cuenta del aumento acordado en los respectivos sueldos.

Dicho aumento es el siguiente: Hasta 1.500 pesetas, el 35 por 100; de 1.501 a 3.000, el 30; de 3.001 a 6.000, el 25, y de 6.001 en adelante, el 20.

Además de esto, concede la Compañía una paga extraordinaria en el mes de Abril, que supone un 8'33 por 100 sobre la paga del sueldo, que habrá de sumarse a los aumentos anteriores.

En la misma proporción se aumenta el sueldo del personal que cobra por jornales. Se señala el de cuatro pesetas como jornal mínimo.

## Teatro Juan Bravo

**Temporada de zarzuela**

La empresa del Teatro Juan Bravo, deseosa de dar a conocer al público segoviano las obras líricas últimamente estrenadas en los principales teatros de Madrid, se halla trabajando sin descanso, a fin de que en la primera quincena de Enero pueda debutar en esta capital la excelente compañía de zarzuela y opereta que a continuación se expresa:

Tiples: Mercedes Pérez, Laura Blasco, María Níeva, Carmen Albertos, Encarnación Mira, María Gallego y María Clemente.

Primer actor y director, Vicente Mauri. Otro primer actor, Lorenzo Vázquez. Barítono, Luciano Ramello.

Tenor, Rafael López. Tenor cómico, Vicente Inigo. Actores: Laureano Serrano, José Castellón y Sebastian Arias.

Dos apuntadores y diez y ocho coristas de ambos sexos.

En la compañía figura como maestro director y concertador el notable músico don Mariano Estellés.

La compañía dispone de un apropiado y precioso decorado y de una espléndida sartería.

Como antes decimos, el repertorio está

integrado por las clásicas obras de nuestra inmortal zarzuela grande y por las operetas que han obtenido más éxito.

Como observarán nuestros lectores, algunas de las notables primeras figuras que forman parte del elenco, son artistas ya consagrados por el público de Madrid, en cuyos principales teatros han actuado durante varias temporadas con gran aplauso.

El abono para esta campaña se halla abierto en la contaduría del teatro, mañana y tarde, durante la presente semana.

No dudamos que el público se hará cargo de los sacrificios que supone el traer a Segovia esta compañía, que es de las mejores en su género, y cubrirá el abono para las funciones que se celebren.

Basitidor.

## Información regional

### BURGOS

**La tasa**

La Cámara oficial agrícola, al tener noticia de que se trata de revisar la tasa de los cereales, se ha dirigido al ministro de Abastecimientos, rogándole que atienda los intereses agrícolas, como lo hizo ya anteriormente desde la prensa.

### PALENCIA

**Los sindicatos libres**

Se ha celebrado el mitin anunciado por los sindicalistas libres católicos, asistiendo gran concurrencia.

Tomó parte en el mismo, la señorita Carmen Cuesta, profesora de la Escuela Normal, acordándose la organización de las obreras en sociedad sindicalista.

### SALAMANCA

**En pro del descanso dominical**

Los obreros mercantiles celebrarán la anunciada asamblea, en favor del descanso dominical, el 1.º de Enero, en el teatro Moderno, a las diez y media de la mañana, para recabar de los Poderes públicos la abolición de las ferias y mercados tradicionales en domingos y que se cumpla la ley del Descanso dominical.

### VALLADOLID

**El vino y la navaja**

El lunes, a las once y cuarto de la noche, se encontraban varios individuos en una taberna de la calle de Fidel Recio, y excitados por el alcohol, comenzaron a discutir a grandes voces, sin que se conociera, todavía, el motivo, saliendo a relucir enseguida las navajas.

Entre los contendientes se encontraban los hermanos Salvador y Ponciano Casares Zorni, que resultaron heridos en la región glútea, el primero, y en la cabeza, el segundo, dándose a la fuga, inmediatamente, sus agresores.

## En el Círculo Tradicionalista

**Velada teatral**

Hoy, a las seis y media de la tarde, se celebrará una amena velada teatral en el Círculo Tradicionalista, en la que tomará parte el cuadro de declamación de dicha sociedad.

Se pondrán en escena las aplaudidas obras «El tío Perico», «El Centinela» y el «Debut de la chica».

## Información local

### Segovia al día

**Ha fallecido el año de 1918.**

Descanse en paz el que tanta guerra nos ha dado por todos los siglos.

Nunca como anoche se acogió con tanto alborozo el fin del año; por ser un repugnante asesino, ni se festejó con tanto agrado el natalicio del nuevo, su inocente sucesor.

Las doce uvas que se degluten al dar las doce campanadas en el reloj cercano, fueron, mejor que en otras ocasiones, docenas de millones de promesas de dichas, para los que aún nos erguimos, tan ternes, sobre el gigantesco cementerio universal.

En la calle, los grupos de siempre despidieron al año saliente y recibieron al entrante con señales alocadas de fervido regocijo.

En el teatro, con explosiones de gozo, rayano en el frenesí; con castitas de uvas, con pelliculas cinematográficas y con variedades de marca acreditadísima.

Hasta en «La Velo» se hizo fiesta, con la zarzuela «¿Cómo está la sociedad?», que no puede ser más alusiva para el centro y oriente de Europa, en



# FOSFOFERROSA

ENGORDE CASTELLANO LIRAS (Nombres y marca registrada)

El más adaptado para desarrollo y engorde del ganado vacuno, de cerda, mular, caballar y lanar. El de vientre trae crías robustas con más y mejor leche. Las gallinas ponen doble. Todos comen mejor, ponen carne exquisita y pelo lustroso, útil para ferias y evitan enfermedades con su uso. El más económico: con diez gramos en tres plenos del día (3 pesetas kilo) se ven a las tres o cuatro semanas efectos maravillosos. Certificados que ofrecen de muchos ganaderos lo demuestran. Pedir, remitiendo importe, al farmacéutico Luis Liras, Villadiego (Burgos); Peñafiel, Juan del Campo; Nava de Roa, Sadallo Liras; Madrid Alcalá, 9. Específicos.

## ESTADISTICA

CORPUS, 8

Preparación incorporada a la antigua y acreditada Academia Hereza de Madrid, única que ha obtenido 8 veces el número 1 y lleva más de 100 ingresados en los Cuerpos facultativos y auxiliar.

Próxima y numerosa convocatoria. Ingreso con 2.500 pesetas. Admitida la mujer a estas oposiciones, hay clases especiales para señoritas. Contestaciones al programa. Horas de matrícula, de tres a cinco.

CORPUS 8 (COLEGIO SEGOVIANO)

## Nuevo comercio

Se ha abierto al público un nuevo comercio de tejidos y confecciones, establecido en la calle de Isabel la Católica, número 2, en Segovia.

En este comercio encontrará el público, a precios económicos, un buen surtido en paños para abrigos de señora y elegantes colores en paños de lana para vestidos, piqué, franelas y varios géneros de novedad, géneros de punto de señora y caballero, toquillas, pelerinas, capas de los Pirineos, colegiales, un gran surtido en pelizos y abrigos para caballero, pantalones de pana, trajes azules para mecánicos, faldas bajas, delanteras, blusas y batas para señora; un bonito surtido en ropa blanca de señora y niño, así como en equipos para novias, fajeros, faldones y gorros de cristianar, de gran novedad; variado surtido en cubre bandejas y cubre-vasos, manteles, servilletas, delanteras de cocina, etcétera.

**Ama de cría** Se necesita para casa de los padres, en Segovia. En la Administración de este periódico darán razón.

**Corta de 10.400 pinos albares**

Se adjudicará al mejor postor en la subasta que tendrá lugar en Pedrajas de San Esteban (Valladolid), el día 10 del próximo mes de Enero, a las once de la mañana.

El pliego de condiciones de dicha subasta podrá ser examinado en el domicilio de los herederos de don Francisco Bocos Cano, en Pedrajas de San Esteban, y en Valladolid, calle del Duque de la Victoria, 10, 3.

**Machacadores** de piedra se necesitan en la carretera de Sepúlveda a Peñafiel, en término de Uruñeas, a cargo de don Jesús Ortiz. Dirigirse al mismo, en dicho pueblo.

## Segovianos!

El día 3 de Enero próximo empezará la

### GRAN LIQUIDACIÓN:

de todos los géneros, de TEJIDOS, camisería, ropa blanca, géneros de punto y toda clase de ropas para señora, caballero y niño, del comercio que fué de don Rafael Robledano (q. e. p. d.)

Lo que pongo en conocimiento del público, especialmente de los segovianos, para que se aprovechen de esta gran ocasión.

SOLO POR 15 DIAS

Juan Bravo.—Esquina a las Sirenas

### OCASION

Se vende, por ausencia, colchón seminuevo de lana, para matrimonio, en 60 pesetas; capa de caballero, seminueva, en 25 pesetas, y otra a medio uso, en 15. Razón, calle de la Plata, 13, principal.

### Academia de corte y confección PARA SEÑORITAS

Isabel la Católica, núm. 12, 2.

### Se alquila

una casa frente al fielato de San Lorenzo, planta baja, con almacén para industria, cuadra y corral. Darán razón, en la Administración de este periódico.

## JERÓNIMO FARRÉ GAMELL

Ortopédico de la Clínica de niños de la Facultad de Medicina

Calle de Juan de Mena, 23, 1.º—Madrid

### Hernias

(quebraduras), aun las más antiguas y voluminosas, incluso las eventraciones consecutivas a la operación de las mismas, *deformidades de la espalda, piernas y pies* se curan o se corrigen, según sea la afección, con nuestro sistema especial. Es necesaria la presentación del enfermo, pues como los aparatos se construyen para cada caso determinado han de confrontar siempre con sus respectivos datos anatómicos.

*Aparatos especiales* de nuestra invención para el riñón movable y para el descenso leve de la matriz.

### PIERNAS ARTIFICIALES

sin tutores laterales de acero, con pies de caucho esponjoso dispuesto de modo que, prescindiendo de toda clase de enlaces, piezas y resortes supletorios, imitan los movimientos del pie natural, con *Patente de invención* en las principales naciones del mundo.

En SEGOVIA, HOTEL COMERCIO EUROPEO, desde las ocho de la mañana a las tres y media de la tarde, el primer jueves de cada uno de estos meses: Febrero, Abril y Junio.

## Almacén de pescados

### Juan José García:

Con el fin de que nadie pueda ser sorprendido ni engañado y que al propio tiempo conozca al día los precios a que se venden los mejores pescados que se reciben en Segovia, he creído oportuno insertar diariamente los precios de los mismos en los periódicos de esta capital.

PESCADOS RECIBIDOS	Precios Medio kilogr.
Merluza	2'25
Besugos	1'25
Congrio	2'00
Calamare	1'75
Pescadillas	1'00
Sardinas	0'90
Quisquillas	1'50
Ostras, docena	0'60
Lenguadinas	1'25

En la pescadería de JUAN JOSÉ, la mejor en su clase en Segovia.

## Antituberculosos



INFORMES Y VENTA  
Farmacia de Felipe de Vicente  
Muerte y Vida, 10 y 12, Segovia

## Dr. Lucio Alvarez y Fernández

GINECOLOGIA—MEDICINA INTERNA

Reacción de Wassermann. Análisis de orina. Se aplican Sueros-Vacunas-914 1116, tuberculinas y todos los más modernos procedimientos terapéuticos.

INFANTA ISABEL, 9, 2.º  
De 10 a 1 y de 3 a 5

El Elixir Estomacal de Sainz de Carlos suprime los cólicos, quita la fetidez de las deposiciones, el malestar y los gases; es antiséptico y cura las diarreas y disenterias crónicas de los países cálidos, que tanto atacan a soldados, marinos y colonos, agravando su situación y obligándoles a veces a emigrar.

Para corregir y curar la fetidez del aliento úsense las PASTILLAS BALSAMICAS MARI.

Sólo se venden en cajas. Depósito exclusivo para Segovia y provincia Francisco M. Marcos, Corpua 7.

REHÁZSE EL FRASCO SIN SE LEER EN LA ETIQUETA EXTERIOR CON TINTA ROJA. HIPOFOSFITOS SALUD.

DAVID HERNANDEZ SANCHEZ  
Consulta de Medicina y Cirugía DE UNA A TRES  
Plaza de Alfonso XII, núm. 9.

### Información general

### Madrid

#### Consejo de ministros

En el Consejo celebrado ayer se dió cuenta de la negativa de varios señores para formar parte de la comisión extraparlamentaria para el asunto de la autonomía.

El Gobierno se lamentó de ciertas abstenciones, no creyéndolas debidamente justificadas.

Dicha comisión se reunirá mañana para empezar sus trabajos.

Se ha indicado a los ministros remitan pronto al de Hacienda los presupuestos de sus respectivos departamentos.

Terminó el Consejo aprobándose varios expedientes de los distintos ministerios.

#### Rumores de crisis

En los círculos políticos se ha hablado con gran insistencia de la posibilidad de que estalle la crisis uno de estos días.

Los periódicos se ocupan de la cuestión de autonomía, elogiando al Gobierno «A B C», «Universo» y «Debate».

En cambio los periódicos de la izquierda consideran un fracaso la constitución de la Comisión extraparlamentaria.

«La Mañana» cree que en el Consejo de ayer será planteada la cuestión de confianza.

Considera que la única solución en dicho caso es unir las tres ramas liberales dándoles el decreto de disolución.

#### La reunión de los liberales

Dice un colega que, durante la ausencia del conde de Romanones, el ministro de la Gobernación quedó encargado de las negociaciones entabladas para conseguir la reunión de las tres ramas del partido liberal, y se agregaba que el señor Gimeno ha obtenido un resultado satisfactorio en sus gestiones, y que tanto al señor Alba como al señor marqués de Alhucemas los encontró propicios a la unión.

También se afirma que, una vez consolidados estos trabajos de unión, se procederá a reorganizar el Gobierno, dando en él representación a todas las fuerzas liberales.

#### Explicando una renuncia

Don Melquíades Alvarez publica en la Prensa una carta dirigida al conde de Romanones, contestando a la invitación que éste le hiciera para que formase parte de la comisión extraparlamentaria que ha de entender en el problema de la autonomía.

Agradece el jefe del reformismo tal honor, pero se ve obligado a declinarlo.

Esa comisión—dice—es una especie de trámite dilatorio, perjudicial e inútil, pues conocidas ya las opiniones de los diversos partidos que representan los

prohombres designados, queda demostrada la inutilidad de la misma.

Y termina diciendo el señor Alvarez que la solución de este problema, como de otros muchos, corresponde a unas Cortes constituyentes.

#### El asunto de los trigos

El señor Argente, conversando con los periodistas, ha dicho que sigue ocupándose con atención del problema del trigo, para determinar el precio exacto e intensificar la traida del mencionado cereal de la Argentina.

Durante el actual mes de Diciembre se han traído 20.575 toneladas, y apremia para que se traigan más.

Están en camino 32.461 toneladas; hay por cargar 29.282, y están compradas 250.000.

Ha ordenado el ministro al comité del tráfico marítimo que todos los vapores disponibles vayan a la Argentina y carguen cuanto antes.

Mañana se publicará una disposición creando una nueva delegación regia y un comité, que se ocupará del aforo de los trigos en los sitios donde se hallen, con el objeto de evitar el acaparamiento y la ocultación.

Con arreglo al resultado de este aforo se determinará si será necesario hacer o no nuevas compras en la Argentina.

### Provincias

**Los tipógrafos y carpinteros.—Colisión entre obreros.—Un huelguista muerto.**

Barcelona.—Un grupo de huelguistas pertenecientes a la Federación de Artes del Libro y Sindicato de Artes Gráficas, se presentó esta mañana en la imprenta de Ramírez, situada en la calle de Córcega, número 348, para hacer coacción sobre los obreros que habían entrado al trabajo.

Se originó un alboroto, porque los huelguistas recriminaban a los que no secundaban el paro.

Hubo una refriega, durante la cual se oyeron varios disparos.

Los grupos se dieron a la fuga, quedando muerto por una bala de revólver el obrero huelguista Julián Sallent, de treinta y un años, casado.

Reina a última hora la impresión de que el conflicto de las Artes del Libro tiende a agravarse.

Se intenta ir, por solidaridad con los tipógrafos, a la huelga general del oficio, incluyendo el personal empleado en los talleres de los diarios.

### Residencia

católica de estudiantes, dirigida por un sacerdote, maestro de primera enseñanza.

Preparación de lecciones de todas las asignaturas del Grado y del Magisterio, vigilancia constante sobre la aplicación y buenas costumbres.

San Frutos, 3, principal

## Consulta médica

Ha quedado abierta una consulta con el título de CLÍNICA SEGOVIANA, en la calle de Colón, número 9; de enfermedades de la piel y gènitó-uritarias, a cargo de los

HERMANOS CARDIEL

DIAS Y HORAS DE CONSULTA

Piel y gènitó-urinario, martes y jueves, de dos a cuatro.

Ojos, garganta, nariz y oídos, miércoles y domingos, de dos a cuatro.

que aparece un tantejo desquiciada, porque el año difunto así lo quiso. Y en todos los hogares, ídem de llenzo, que sobró tela para servir de mortaja o carcajadas y otros excesos de afecto al año que se ha ido cargado de crímenes como un impenitente facineroso. Y esta vez sí que son justificadas estas actitudes de alegría por haber estado la pata quien nos hizo...—cegados por el odio íbamos a decir un disparate—tanto mal...

## DE SOCIEDAD

### Viajes

Ha regresado de Madrid, terminada la Comisión del servicio que le llevó a la Corte, llamado por el señor director general del Ramo, nuestro distinguido amigo don José María Ortega, digno administrador de Correos de la provincia.

### Fiesta onomástica

Hoy, San Manuel, celebran la fiesta de sus días el director de la Juventud Antoniana Padre Ortega, el oficial de Telégrafos señor Inés Alemán y el comerciante señor García Bermejo.

### Felicidades

## SEGOVIA RELIGIOSO

### Cultos a la Santísima Virgen del Pilar

Como en años anteriores, el día 2 de Enero se celebrará en la iglesia parroquial de San Martín una misa cantada, a las diez y media, para conmemorar la venida de la Santísima Virgen del Pilar en carne mortal a Zaragoza.

### Vigilia extraordinaria

Hubo gran concurrencia a la vigilia extraordinaria que anoche tuvo la Adoración Nocturna en la iglesia de San Martín.

A las doce se cantó un solemne Te Deum y después, el excelentísimo señor Obispo de la Diócesis celebró el santo sacrificio de la Misa, dando la comunión a gran número de fieles.

### Jueves eucarísticos

Mañana, 2 de Enero, celebrarán sus comuniones conmemorativas los coros de los Jueves Eucarísticos, como siempre en la iglesia de Corpus Christi, a las ocho y media de la mañana.

### Las Marias de los Sagrarios

Como primer jueves de mes tendrán su comunión general en la misa de los Jueves Eucarísticos.

El retiro se verificará a las cuatro y media de la tarde, en la forma acostumbrada, en la capilla de las Hijas de Jesús.

## La Concepción

Para Reyes, liquidamos todos los juguetes, a precios de coste.

## LA CONCEPCION

PAZA MAYOR, 44 Y 45

## EXPULSION DE BOLCHEVISTAS

El conde de Romanones, habiendo ayer con los periodistas de unos telegramas de Barcelona, publicados por un periódico de la mañana, y referentes al supuesto próximo embarque para Odesa de los alemanes internados en España, dijo:

—Han oído campanas; pero, ¿a quién se le ocurre que vayamos a mandar a Odesa a los alemanes!

Lo que pasa es que como tenemos formada una especie de Liga contra el bolchevismo, todos los Gobiernos expulsan a los rusos hacia su país natal, y nosotros debemos hacer lo mismo.

Antes de la guerra había en Barcelona siete rusos, y actualmente hay 800. ¿De dónde han ido llegando? Pues expulsados de Francia, de la Argentina y de Italia; y aquí no les hemos dicho nada, porque España es el país más singular en lo que se refiere al régimen para con los extranjeros. Eso no puede seguir así, y no seguirá. Demasiado tenemos con sufrir a nuestros revolucionarios para, encima, cargar con los revolucionarios de los demás países.

Los 800 rusos es probable que sean enviados a bordo del «Manuel Calvo».

## SUETOS

La tos después de la gripe es un verdadero peligro, ya que origina Bronquitis y Tuberculosis; cuidela, pues, usted, y procure calmarla enseguida, lo que logrará con las

### PASTILLAS KLAM

Sesenta céntimos la caja en todas las Farmacias y en el depósito Farmacia de don Felipe de Vicente, Muerte y Vida, 2, Segovia.